



Anejo I  
OG-629

### FACTORES A CONSIDERAR PARA DETERMINAR QUE UN CONDUCTOR ESTA PROBABLEMENTE INHABILITADO PARA CONducIR

Factores
<b>Previo a la Intervención</b>
1. Virar o girar el vehículo en un radio ancho.
2. Mantenerse en la línea de centro del carril o la carretera; conducir en el lado opuesto de la carretera; conducir muy lento, desviarse de rumbo en el carril
3. Mantener neumáticos sobre los marcadores de carriles.
4. Frenar erráticamente.
5. Hacer señales inconsistentes con la manera que conduce.
6. Responder lentamente a las señales de tránsito.
7. Detenerse de manera inapropiada; de alguna manera fuera de carril.
8. Virar o girar el auto de manera abrupta o ilegalmente.
9. Acelerar o desacelerar abruptamente.
10. Tener luces apagadas.
11. Estar cercano a impactar objetos o vehículos en las carreteras o cerca de esta.
12. Olor a alcohol en el aliento.
13. Hablar incoherentemente; con dificultad; con la lengua pesada.
14. Color de ojos rojizos, agudos, vidriosos o inyectados de sangre.
15. Pupilas dilatadas.
16. No encontrar la licencia del auto cuando la tenía en la mano.
17. Conducir dando "zigzags".
18. Admitir haber bebido unos tragos.
19. No se puede bajar fácilmente del vehículo.
20. No puede sostenerse de pie; tropezar o dar traspies mientras camina; mecerse, bambolearse, estar inestable al pararse.
21. Tener de recostarse del vehículo.
22. No contestar preguntas que le realiza el MNPPR.
23. Demostrar conducta alterada (violenta).
24. Desorientación en cuanto a tiempo y lugar.
25. Cualquier otra señal o comportamiento que razonablemente lleve a pensar al MNPPR que el conductor está inhabilitado.